

RESOLUCIÓN No. 027
08 de Julio de 2024

**MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA AL
“GRAND PRIX DE CANOTAJE DE VELOCIDAD 2024”**

El Comité Ejecutivo de la Federación en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Canotaje es el organismo rector, facultado para convocar competencias de carácter nacional, de acuerdo con lo establecido en el calendario oficial de competencias.

Que es función de la Federación promover el desarrollo del Canotaje en todas sus modalidades en el territorio colombiano y en este caso la modalidad de velocidad en kayak y canoa.

Que de acuerdo con el Comité Ejecutivo se convocará al **GRAND PRIX DE CANOTAJE DE VELOCIDAD 2024** en la ciudad de Bogotá en conjunto entre la Federación Colombiana de Canotaje y la Liga de Canotaje de Bogotá.

Que los eventos federados del presente año serán considerados para avanzar en la puntuación y conformación acumulativa del ranking nacional para el año 2024

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Convocar a las Ligas afiliadas a **“GRAND PRIX DE CANOTAJE DE VELOCIDAD 2024”**
- ARTÍCULO 2.** La sede del evento es la ciudad de Bogotá D.C., parque Simón Bolívar.
- ARTÍCULO 3.** **FECHAS DE COMPETENCIA:**
07 al 10 de agosto de 2024.

Parágrafo Primero: Programación de Competencias

DÍA	FECHA	EVENTO
1	07/08/2024	Llegada de las delegaciones, prueba de pista, pesaje de botes y Reunión Informativa.
2	08/08/2024	Eliminatorias, Semifinales y finales - 3000m y 5000m
3	09/08/2024	Eliminatorias, Semifinales y Finales - 500m
4	10/08/2024	Paracanotaje 200 M. – K2 200 Metros 1convencional Junior y 1 Paracanotaje.
5	10/08/2024	Eliminatorias, Semifinales y Finales - 200m.

ARTÍCULO 4. RAMAS: Femenina y Masculina.

CATEGORÍAS:

- Infantil (2009 – 2012)
- Menores (2007 – 2008)
- Cadete (2005 – 2006)
- Junior (2003 – 2004)

Paracanotaje – Abierta

ARTÍCULO 5. REUNIONES OFICIALES: Se llevarán a cabo en el Auditorio del Hotel Parque 63 (Calle 63 #36 21, Bogotá), el 07 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 6. DISTANCIAS DE COMPETICIÓN:

PROGRAMACIÓN			
DÍA 1 MARATHON CORTA			
PRUEBA	TIPO DE BOTE	CATEGORÍA	HORA
5000mt	K1	Senior Masculino - Femenino	
	K1	Junior Masculino - Femenino	
3000mt	K1	Cadete Masculino - Femenino	
	K1	Infantil Masculino - Femenino	
	K1	Menores Masculino - Femenino	
5000mt	C1	Senior Masculino - Femenino	
	C1	Junior Masculino - Femenino	
3000mt	C1	Cadete Masculino - Femenino	
	C1	Infantil Masculino - Femenino	
	C1	Menores Masculino - Femenino	
DÍA 2 500mt			
500mt	K1- K2- K4	Senior Masculino - Femenino	
	K1- K2- K4	Junior Masculino - Femenino	
	K1- K2- K4	Cadete Masculino - Femenino	
	K1- K2- K4	Menores Masculino - Femenino	
	K1	Infantil Masculino - Femenino	

DÍA 2 500mt			
PRUEBA	TIPO DE BOTE	CATEGORÍA	HORA
500mt	C1- C2	Senior Masculino - Femenino	
	C1- C2	Junior Masculino - Femenino	
	C1- C2	Cadete Masculino - Femenino	
	C1- C2	Menores Masculino - Femenino	
	C1	Infantil Masculino - Femenino	
PREMIACIÓN DÍA1,2.			

DÍA 3 200MT Y RELEVOS			
PRUEBA	TIPO DE BOTE	CATEGORÍA	HORA
200mt	K1- K2- K4	Senior Masculino - Femenino	
	K1- K2- K4	Junior Masculino - Femenino	
	K1- K2- K4	Cadete Masculino - Femenino	
200mt	C1- C2	Senior Masculino - Femenino	
	C1- C2	Junior Masculino - Femenino	
	C1- C2	Cadete Masculino - Femenino	
200mt	KL1- KL2- KL3	Senior Masculino - Femenino	
	VL1- VL2- VL3	Senior Masculino - Femenino	
200mt Mixto	K2- C2	Senior - Junior	
	K2- C2	Cadete - Menores	
200mt Relevos Mixto	K1- C1 (F-M)	Equipo de 4 (1atleta por embarcación)	
PREMIACIÓN DÍA 3			

ARTÍCULO 7. ORGANIZACIÓN:EL GRAND PRIX DE CANOTAJE DE VELOCIDAD 2024 será organizado por el IDRD Bogotá, Liga de Canotaje de Bogotá D.C. y la Federación Colombiana de Canotaje.

ARTÍCULO 8. El Juzgamiento estará bajo la dirección de la Comisión de Juzgamiento de La Federación y de la Liga organizadora, quienes determinan el grupo de diez y seis Jueces Nacionales y regionales respectivamente.

PARÁGRAFO 1. La Comisión designará la persona más idónea como Juez Árbitro en una resolución y a la persona delegada del evento que representará a la Federación Colombiana de Canotaje.

ARTÍCULO 9. REGLAMENTACIÓN: El evento se regirá por el reglamento Internacional de la ICF vigente.

ARTÍCULO 10. INSCRIPCIÓN: Habrá límite de botes, dos oficiales, en las categorías CADETE, JUNIOR, SENIOR de deportistas por Liga y se respetaran las fechas establecidas.

Inscripción	Fecha
Nominal	28-07-2024
Extraordinaria desde	29-07-2024

ARTÍCULO 7.

- La organización del evento **NO** se responsabilizará por las inscripciones enviadas fuera de la fecha límite.
- Se realizará a través de la página web o formulario indicado por la Federación.
- **ATLETAS QUE NO SEAN REGISTRADOS EN EL SISTEMA NO PODRÁN COMPETIR.**

PARÁGRAFO 1. Se valida como mínimos en competencia para un evento, solamente cuando existan dos (2) Ligas inscritas y tres (3) botes en competencia. Cada Liga deberá llevar sus números de carril para los botes en las competencias.

PARÁGRAFO 2. El costo de inscripción nominal en el evento será de \$90.000 por atleta, y el costo extraordinario será de \$110.000. El pago se consignará en la cuenta corriente **No 65869393381 del BANCOLOMBIA** a nombre de la Federación Colombiana de Canotaje antes de la reunión Informativa.

PARÁGRAFO 3. La responsabilidad de cada uno de los miembros de la delegación, relacionada con transporte, alimentación, alojamiento y pólizas de seguros será asumida por la respectiva Liga afiliada participante. Es obligatorio presentar una póliza de cada atleta antes de la reunión informativa.

ARTÍCULO 11. **CAMPEÓN:** Se designará un pódium por la cantidad de medallas obtenidas en las diferentes categorías, que será nombrada la mejor Liga y CAMPEONA del evento. También se premiará la mejor Liga entre las categorías (INFANTIL, MENORES Y CADETE) y (JUNIOR Y SENIOR).

ARTÍCULO 12. Las demás situaciones que se llegasen a presentar y no estén contempladas en el reglamento serán resueltas por el Comité Ejecutivo de la Federación y sus diferentes comisiones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CRISTÓBAL MOJICA LÓPEZ
Presidente F.C.C.



SANDRA P. CARVAJAL CRIOLLO
Secretaria F.C.